



SELLO CUARTO, VEINTE
MAYAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SEIS.

Corres. y Capitan a guerra desta Ciudad de San Marcos y San
Antonio Nueva Matheos Alguacil mayor de Antonio Perez de Me-
ca Alcalde Provincial de Alonso Matheos, de Bar. Mar-
guinas y Cayuela, de Aproual de Aguilar de Matheos Perez
de Tudela, de Lorenzo Perez Monte, de Justas Moreña de
Juan. Nuñez Matheos de Bar. Garcia Barquen Mex.

Lautma

El E. Corres. Desp. se ha noticiado que en los parajes de
Marchena y otros de este termino sean reconocidos diferentes
manchas de Lautma que causa y causara notorios per-
juicios así a los sembreros como a los plantios de la Huerta
de forma que no ponien dore pronto remedio se extendera
y consumira los Coxos sembrados que se hallan pendien-
tes segun la experiencia tiene acreditado en otras Ocasio-
nes lo que paroxisa desta Ciu. para que en su inteligencia
Resuelva lo Comben. al remedio desta ymportancia
y enterando por la Ciudad = Acordo nombrar y nombrar
C. Comisarios a los E. de Bar. Mar. Marguinas y Cayuela
y de Aproual Joseph de Aguilar, quienes pasen a los sitios
donde sea manifestado y existe o ha Lautma; Reconozcan
y requieran las diligencias que Corres pordien para ex-
tinguir esta epidemia y den Cuenta para su pro. b. denata.
y suplica esta Ciudad al E. Corres. verba sus. man-
dar publicar Bando para que los Diputados de la Huerta
y campo, dueños de tierras sus arrendadores o medie-
ros, vigilen y reconozcan las tierras en la parte que les

